



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

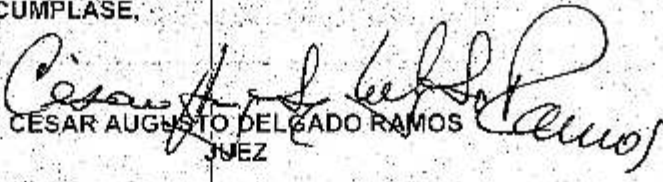
Ibagué, Veinte (20) de Agosto de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 858
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NYDIA SOCORRO VARGAS QUIMBAYO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Treinta y Uno (31) de Julio de dos mil quince (2015), emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el Dos (2) de Febrero de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 175-181

² Folios 118-122

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué